



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 24 de marzo de 2022  
**P.I.E. N° 461/2021-2022**



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

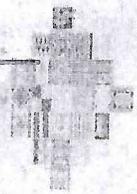
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Lindaura Rasguido Mejía, quien solicita a la señora Ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuantos proyectos de preinversión e inversión se ejecutaron en la gestión 2021 por departamento, relacionados a la conservación y restauración, del Patrimonio Material Inmueble que tiene declaratoria como patrimonio nacional, mundial y del Patrimonio Cultural No Declarado que tiene presunción de declaratoria. Detallar la ubicación, monto de inversión, tiempo de ejecución y otros datos específicos de cada proyecto. --- 2. Informe, que proyectos tienen programados para ejecutar o están en etapa de ejecución en la presente gestión, así como para el periodo 2023 – 2025, por departamento, relacionados a la conservación y restauración, del Patrimonio Cultural Material Inmueble que tiene declaratoria como patrimonio nacional, mundial y del Patrimonio Cultural No Declarado que tiene presunción de declaratoria. Detallar la ubicación, monto de inversión, tiempo de su ejecución y otros datos específicos de cada proyecto de preinversión e inversión. Adjunte documentación de respaldo legible y visible, para mejor proveer.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Miguel Angel Rejas Vargas  
TERCER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

CAMARA DE SENADORES		COMITE DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO INVERSION PUBLICA Y CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	
<b>RECIBIDO</b>			
DIAS 29	MES 06	ANO 22	HORA 09:18
No CORRELATIVO		FIRMA	
No EJEMPLARES		No FOJAS	
		3	

La Paz, 24 MAY 2022  
DESP.MCDD-NE-N° 0459/22



Señor:  
Hno. Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente. –

Ref.: Respuesta al PIE No. 461/2021-2022



De mi consideración:

Mediante minuta de instrucción MP.VCGG-DGGLP N°234/2022, en la que adjunta copia simple del **PIE N°461/2021-2022**, remitida por el Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma – Presidente de la Cámara de Senadores.

En ese sentido, tengo a bien remitir respuesta mediante **Informe INF/VI/DGPC No. 0127/2022**, emitida por el Viceministerio de Interculturalidad, misma que se adjunta.

Con este particular, aprovecho oportunidad para reiterar a su autoridad las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Sabina Orellana Cruz  
MINISTRA DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



SOC/heri/xlq  
Acj.: Informe INF/VI/DGPC No. 0127/2022  
Cc.: Archivo



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

3

3



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE CULTURAS,  
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

**INFORME**  
**INF/VI/DGPC N° 0127/2022**  
**E-MCDyD/2022-02131**

A: SABINA ORELLANA CRUZ  
**MINISTRA DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y  
DEPATRIARCALIZACIÓN**

VÍA: JUAN CARLOS CORDERO NINA  
**VICEMINISTRO DE INTERCULTURALIDAD**

GONZALO VARGAS RIVAS  
**DIRECTOR(A) GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

DE : LUZ ELIANA CASTILLO VACANO  
**COORDINADOR(A) PROYECTOS PATRIMONIALES**

REF. : PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - P.I.E.

FECHA: Martes, 3 de mayo de 2022

*Gonzalo Vargas Rivas*  
DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD  
MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

## 1 ANTECEDENTES

En atención a la MINUTA DE INSTRUCCIÓN MP.VCGG-DGGLP H.R. 12214 - 234 -2022, a la cual se adjunta el P.I.E. N° 461/2021-2022, se informa lo siguiente.

## 2 DESARROLLO

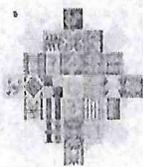
**1 Informe, cuantos proyectos de preinversión e inversión se ejecutaron en la gestión 2021 por departamento, relacionados a la conservación y restauración, del Patrimonio Material Inmueble que tiene declaratoria como patrimonio nacional, mundial y del Patrimonio Cultural No Declarado que tiene presunción de declaratoria. Detallar ubicación, monto de inversión, tiempo de ejecución y otros datos específicos de cada proyecto.**

La Nota Interna NI/VI/DGPC/UHCM N° 0128/2022 MCDyD/2022-02673 señala que la Unidad de Herencias Materiales reporta que no existe informes sobre proyectos de preinversión e inversión que se hayan ejecutado durante la gestión 2021.

Los proyectos de inversión y preinversión que se ejecutaron en la gestión 2021 por departamento relacionados a la conservación y restauración, del patrimonio material inmueble que tienen declaratoria como patrimonio nacional, mundial y del patrimonio cultural no declarado que tiene presunción de declaratoria son los siguientes:



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE  
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



Proyecto	Ubicación	Monto de inversión
Ampliación Casa de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia	La Paz	4,308,990
Mantenimiento de Casa Museo Marina Nuñez del Prado	La Paz	43.200,00
Restauración del Inmueble patrimonial Villa París para ampliación del MNA	La Paz	1.584.773

Fuente: Rendición Pública de Cuentas Inicial 2021

**2 Informe, que proyectos tienen programados para ejecutar o están en etapa de ejecución en la presente gestión, así como para el periodo 2023-2025, por departamento, relacionados a la conservación y restauración, del Patrimonio Cultural Material Inmueble que tiene declaratoria como patrimonio nacional, mundial y del Patrimonio Cultural No Declarado que tiene presunción de declaratoria. Detallar la ubicación, monto de inversión, tiempo de su ejecución y otros datos específicos de cada proyecto de preinversión e inversión. Adjunte documentación de respaldo legible y visible, para mejor proveer.**

De acuerdo al Art. 19 de la Ley N° 530 Ley del Patrimonio Cultural Boliyiano, los gobiernos subnacionales, en su calidad de propietarios y custodios, son los que tienen competencia para efectuar proyectos de conservación y restauración de los bienes inmuebles que se encuentran en sus respectivas jurisdicciones.

### 3 RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Hno. Viceministro de Interculturalidad, Juan Carlos Cordero Nina, remitir un ejemplar del presente informe al solicitante.

Es cuanto cabe informar con la mejor predisposición.

*Euz Eliana Castillo Vacano*  
COORDINADORA PROYECTOS PATRIMONIALES  
MIN. DE CULTURAS, DESCOLONIZACION Y DESPATRIARCALIZACION



cc. Archivo  
lcv/